

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
REGISTRO DE ALTA DE NUEVAS DERIVACIONES DE USO DOMESTICO O NO DOMESTICO					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		
CONSISTE EN DAR DE ALTA UNA DERIVACION A SOLICITUD O PETICION DEL INTERESADO, CUANDO SE REQUIERA SUMINISTRAR DE FORMA INDIVIDUAL A TRAVEZ DE SU TOMA, A UNA O MAS VIVIENDAS O LOCALES COMERCIALES, QUE SE UBIQUEN EN EL MISMO PREDIO DONDE ESTÁ INTALADA LA TOMA PRINCIPAL Y NO SE CUENTE CON DIVISION DE SUELO					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 74 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 134 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTURA DE PAGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> A PETICION DEL USUARIO CUANDO SE REQUIERA SUMNISTRAR AGUA POTABLE DE FORMA INDIVIDUAL A TRAVEZ DE SU MISMA TOMA A UNA O MAS VIVIENDAS O LOCALES COMERCIALES 			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA VERIFICAR SI EXISTEN O NO DERIVACIONES Y SEGÚN EL CASO PARA DETERMINAR SI PROCEDE EL ALTA DE LA NUEVA DERIVACION PARA USO DOMESTICO O NO DOMESTICO			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE QUE ACREDITE SU IDENTIDAD. <ul style="list-style-type: none"> INE PASAPORTE CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO *Cualquiera de las identificaciones antes mencionadas 					
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. <ul style="list-style-type: none"> ESCRITURA PUBLICA MANIFESTACION CATASTRAL ACTUALIZADO TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O CESION DE DERECHOS Y CARTA FINIQUITO (EN SU CASO) (ZONAS REGULARIZADAS) CONTRATO DE COMPRA VENTA, CESION DE DERECHOS Y/O CARTA FINIQUITO (EN SU CASO), CONSTANCIA DE POSESIÓN EJIDAL (EJIDOS SANTA MARIA) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON CARTA DE AUTORIZACION DEL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE, ASI COMO COPIA DE IDENTIFICACION DEL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO *Cualquiera de los documentos antes mencionados 		SI (PARA COTEJO)	3 COPIAS LEGIBLES PARA CADA REQUISITO	ARTICULO 129 FRAC. X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS	
3) CONTRATOS, PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS.					

<ul style="list-style-type: none"> • CARTA DE MANIFESTACION DE BUENA FE CON SU RESPECTIVA FACTURA DEL PAGO DE SU CONTRATO DEL SERVICIO DE SU TOMA PRINCIPAL (EJIDOS DE SANTA MARIA Y ZONAS IRREGULARES) • RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE ALTA DE LA DERIVACION • FACTURA RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO • CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL 2026 (DEL TITULAR DE LA CUENTA EN EL SISTEMA EN CASO DE REQUERIR FACTURA PARA EFECTOS FISCALES) • FACTIBILIDAD DEL SERVICIO CON SU RESPECTIVA FACTURA DE PAGO DE SUS DERECHOS (EN SU CASO) DE SU TOMA PRINCIPAL <p>4) CROQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS.</p> <p>EN CASO DE JUICIO PRESENTAR: RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, ADJUDICACIÓN DE BIENES POR DERECHOS SUCESORIOS –JUDICIAL O NOTARIAL</p> <p>CARTA PODER EN CASO DE REALIZAR EL TRAMITE POR UN TERCERO ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIONES DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER O PODER NOTARIAL.</p>			
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</p>			
<p>1) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INE • PASAPORTE • CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN • LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO <p>*Cualquiera de las identificaciones antes mencionadas</p> <p>2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESCRITURA PUBLICA • MANIFESTACION CATASTRAL ACTUALIZADO • TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O CESION DE DERECHOS Y CARTA FINIQUITO (EN SU CASO) (ZONAS REGULARIZADAS) • CONTRATO DE COMPRA VENTA, CESION DE DERECHOS Y/O CARTA FINIQUITO (EN SU CASO), CONSTANCIA DE POSESIÓN EJIDAL (EJIDOS SANTA MARIA) • CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON CARTA DE AUTORIZACION DEL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE, ASI COMO COPIA DE IDENTIFICACION DEL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO <p>*Cualquiera de los documentos antes mencionados</p> <p>3) CONTRATOS, PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARTA DE MANIFESTACION DE BUENA FE CON SU RESPECTIVA FACTURA DEL PAGO DE SU CONTRATO DEL SERVICIO DE SU TOMA PRINCIPAL (EJIDOS DE SANTA MARIA Y ZONAS IRREGULARES) • RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE ALTA DE LA DERIVACION 	<p>SI (PARA COTEJO)</p>	<p>3 COPIAS LEGIBLES PARA CADA REQUISITO</p>	<p>2 COPIAS LEGIBLES PARA CADA REQUISITO.</p>

<ul style="list-style-type: none"> FACTURA RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL 2026 (DEL TITULAR DE LA CUENTA EN EL SISTEMA EN CASO DE REQUERIR FACTURA PARA EFECTOS FISCALES) FACTIBILIDAD DEL SERVICIO CON SU RESPECTIVA FACTURA DE PAGO DE SUS DERECHOS (EN SU CASO) DE SU TOMA PRINCIPAL 												
<p>4) CROQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS.</p> <p>EN CASO DE JUICIO PRESENTAR: RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, ADJUDICACIÓN DE BIENES POR DERECHOS SUCESORIOS –JUDICIAL O NOTARIAL</p> <p>CARTA PODER EN CASO DE REALIZAR EL TRAMITE POR UN TERCERO ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIONES DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER O PODER NOTARIAL.</p>												
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
N/A		N/A	N/A	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse con sus documentos completos en el organismo, en el área de ingresos en módulos para solicitar la supervisión, pagando los derechos correspondientes en el área de cajas, una vez realizado el pago de sus derechos el usuario regresa a módulos para el llenado de la solicitud de la supervisión. Una vez revisado los documentos y que estén completos se procederá a realizar la supervisión en el área de Dirección de Operación para recibir el dictamen correspondiente Se agenda cita para la supervisión El usuario se dirigirá nuevamente al área de módulos para la entrega de cuantificación correspondiente por la instalación de los servicios dependiendo del dictamen de la supervisión. El usuario se dirige al área de cajas para realizar su pago correspondiente Una vez recibido el pago completo el usuario se coordinará con el área de Dirección de operación para que le asigne fecha de la instalación de los servicios 										
		<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 15 DIAS HABLES DE ACUERDO A LA SUPERVISION</p>										
COSTO:		<p>ALTA DE DERIVACION \$ 856.01 MAS SU CONSUMO ANUAL POR CADA AÑO DE SERVICIO</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>									
FORMA DE PAGO:		<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>SI</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		<p>ENVIO DE INFORMACION VIA CORREO ELECTRONICO A odacomercio_2012@hotmail.com y odapasdafingresos@gmail.com</p>										
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<p>ES OBLIGATORIO PREVIA SUPERVISION PARA SOLICITAR EL SERVICIO, SE OTORGARA CUANDO EL USUARIO LO SOLICITE, NO SE OTORGA EL SERVICIO CUANDO NO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS</p>										
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA		N/A										



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

CHIMALHUACÁN


2025-2027

Gobierno de Transformación



DAPAS
CHIMALHUACÁN
2025-2027

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACÁN				DEPARTAMENTO DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. DIANA BEATRIZ JIMENEZ MIGUEL					
DOMICILIO:		CALLE: AV. BORDO DE XOCHIACA, ESQUIENA AV DEL PEÑÓN		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		XOCHIACA		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	56350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00AM -16:00PM,	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-26-42-96-99		N/A	N/A	odacomercio_2012@hotmail.com odapasdafingresos@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		NO INT Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	odacomercio_2012@hotmail.com odapasdafingresos@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE CUALQUIER PERSONA?			
RESPUESTA		SI, PERO AL RECOGER EL CONTRATO TIENE QUE PRESENTARSE EL PROPIETARIO O DAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL A QUIEN LO VA RECOGER			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EN DÓNDE SE REALIZA EL TRAMITE?			
RESPUESTA		EN OFICINA CENTRAL UBICADA EN AV PEÑÓN ESQ AV BORDO DE XOCHIACA BARRIO XOCHIACA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ME PUEDEN FACTURAR A NOMBRE DE OTRA PERSONA EN CASO QUE SE RENTE EL BIEN INMUEBLE?			
RESPUESTA		NO, UNICAMENTE SE PUEDE FACTURAR A NOMBRE DEL PROPIETARIO QUE ESTA REGISTRANDO LOS CONTRATOS COMO TITULAR,			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
SUPERVISION USO NO DOMESTICO Y DOMESTICO					

 ELABORÓ H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN ODAPAS 2025-2027 C. DIANA BEATRIZ JIMÉNEZ MIGUEL NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	_____ NOMBRE COMPLETO	13 / OCTUBRE / 2025

DEPARTAMENTO DE INGRESOS